

173-14

ADONIASCORP S. A.

Guayaquil, 4 de Febrero del 2.019

Señor

WALTER FRANCISCO MERA HARO

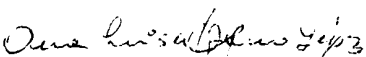
Ciudad.-

De mis consideraciones:

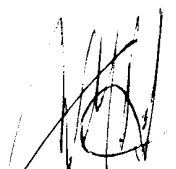
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ADONIASCORP S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 14 de Octubre del 2.013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de Octubre del 2.013.-

Atentamente,


SRTA. ANA LUISA HARO YEPEZ
Gerente General – Secretaria de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 4 de Febrero del 2.019, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0917647851.-


SR. WALTER FRANCISCO MERA HARO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.633

FECHA DE REPERTORIO:15/feb/2019

HORA DE REPERTORIO:12:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **ADONIASCORP S.A.**, a favor de **WALTER FRANCISCO MERA HARO**, de fojas **7.822 a 7.825**, Registro de Nombramientos número **2.241**.

ORDEN: 7633



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de febrero de 2019

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0543899